

En sesión ordinaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural del Cantón Saquisilí, celebrada el 30 de octubre de 2018, en el cuarto punto del orden del día, se trató sobre el Conocimiento y resolución del Of. N° 336-DP-GADMICS-AEP-008-2018, de fecha 17 de octubre de 2018 y recibido en Secretaría General el 25 de octubre de 2018, presentado por el Arq. Edison Panchi, Director de Planificación del GADMICS, en referencia a la petición de regularización de un excedente de 24,00 m² de un bien inmueble de los cónyuges Omar Antonio Cajas Molina y Gloria Margarita Freire Cajas.

Al respecto, luego del análisis correspondiente y ante la moción del señor concejal Miguel Guanoluisa y apoyada por el señor concejal Prof. Pedro Vargas, el Concejo con cinco votos a favor, **Resolvió que:** *“Se apruebe la petición de regularización de un excedente de 24,00 m² de un bien inmueble de los cónyuges Omar Antonio Cajas Molina y Gloria Margarita Freire Cajas”*.

En sesión ordinaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural del Cantón Saquisilí, celebrada el 30 de octubre de 2018, en el tercer punto del orden del día, se trató sobre el Conocimiento y resolución del Of. N° 338-DP-GADMICS-AEP-08-2018, de fecha 17 de octubre de 2018 y recibido en Secretaría General el 26 de octubre de 2018, presentado por el Arq. Edison Panchi, Director de Planificación del GADMICS, en referencia a la petición de regularización de una diferencia de 23,08 m² de un bien inmueble de los cónyuges Luis Aníbal Carrera Freire y María Hortencia Oña Yugcha.

Al respecto, luego del análisis correspondiente y ante la moción del señor concejal Prof. Pedro Vargas y apoyada por el señor concejal Miguel Guanoluisa, el Concejo con cinco votos a favor, **Resolvió que:** *“Se apruebe la petición de regularización de una diferencia de 23,08 m² de un bien inmueble de los cónyuges Luis Aníbal Carrera Freire y María Hortencia Oña Yugcha”*.

Resolución No. 0071-2018-SC
Saquisilí, 30 de octubre de 2018

En sesión ordinaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural del Cantón Saquisilí, celebrada el 30 de octubre de 2018, en el segundo punto del orden del día, se trató sobre el Conocimiento y resolución del Of. N° 025-2018-GADMICS-CLF, de fecha 26 de octubre del 2018, suscrito por los señores miembros de la Comisión de Legislación y Fiscalización, mediante el cual presentan el informe sobre el Proyecto de Ordenanza que Regula el Fraccionamiento Territorial Urbano y Rural en el GAD Municipal Intercultural del cantón Saquisilí, para su análisis y aprobación en segundo y definitivo debate.

Al respecto, luego del análisis correspondiente y ante la moción del señor concejal Miguel Guanoluisa y apoyada por el señor concejal Prof. Pedro Vargas, el Concejo con cuatro votos a favor y un voto en contra, **Resolvió que:** *“Se apruebe en segundo y definitivo debate el Proyecto de Ordenanza que Regula el Fraccionamiento Territorial Urbano y Rural en el GAD Municipal Intercultural del cantón Saquisilí”.*

Resolución No. 0070-2018-SC
Saquisilí, 23 de octubre de 2018

En sesión ordinaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural del Cantón Saquisilí, celebrada el 23 de octubre de 2018, en el tercer punto del orden del día, se trató sobre el Conocimiento y resolución del Of. N° 331-DP-GADMICS-AEP-014-2018, de fecha 16 de octubre de 2018, presentado por el Arq. Edison Panchi, Director de Planificación del GADMICS, en referencia a la petición de fraccionamiento de un bien inmueble de los cónyuges Luis Jhanco Idrovo Villegas y Teresa de Jesús Prado Robles.

Al respecto, luego del análisis correspondiente y ante la moción del señor concejal Miguel Guanoluisa y apoyada por la señora concejal Yolanda Guasti, el Concejo con cinco votos a favor, **Resolvió que:** *“Se apruebe la petición de fraccionamiento de un bien inmueble de los cónyuges Luis Jhanco Idrovo Villegas y Teresa de Jesús Prado Robles”.*

Resolución No. 0069-2018-SC
Saquisilí, 23 de octubre de 2018

En sesión ordinaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural del Cantón Saquisilí, celebrada el 23 de octubre de 2018, en el segundo punto del orden del día, se trató sobre el Conocimiento y resolución del Of. N° 329-DP-GADMICS-AEP-013-2018, de fecha 12 de octubre de 2018, presentado por el Arq. Edison Panchi, Director de Planificación del GADMICS, en referencia a la petición de fraccionamiento de un bien inmueble de los cónyuges Segundo Carlos Mario Mena Álvarez y Blanca Lucila Villamarin.

Al respecto, luego del análisis correspondiente y ante la moción del señor concejal Prof. Pedro Vargas y apoyada por el señor concejal Miguel Guanoluisa, el Concejo con cinco votos a favor, **Resolvió que:** *“Acogiendo las observaciones sobre el lote uno que falta la dimensión se apruebe la petición de fraccionamiento de un bien inmueble de los cónyuges Segundo Carlos Mario Mena Álvarez y Blanca Lucila Villamarin”*.

Resolución No. 0068-2018-SC
Saquisilí, 16 de octubre de 2018

En sesión ordinaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural del Cantón Saquisilí, celebrada el 16 de octubre de 2018, en el segundo punto del orden del día, se trató sobre el Conocimiento y resolución del Of. N° 0303-DP-GADMICS-AEP-005-2018, de fecha 27 de septiembre de 2018 y recibido en Secretaría General el 12 de octubre de 2018, presentado por el Arq. Edison Panchi, Director de Planificación del GADMICS, en referencia a la petición de regularización de una diferencia de 36,96 m² de un bien inmueble de los cónyuges Manuel Eduardo Jacho Ninasunta y Elizabeth Del Rocío Martínez Freire.

Al respecto, luego del análisis correspondiente y ante la moción del señor concejal Prof. Pedro Vargas y apoyada por la señora concejal Yolanda Guasti, el Concejo con cinco votos a favor, **Resolvió que:** *“Se apruebe la petición de regularización de una diferencia de 36,96 m² de un bien inmueble de los cónyuges Manuel Eduardo Jacho Ninasunta y Elizabeth Del Rocío Martínez Freire”*.

En sesión ordinaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural del Cantón Saquisilí, celebrada el 09 de octubre de 2018, en el segundo punto del orden del día, se trató sobre el Conocimiento y resolución del Of. N° 0291-DP-GADMICS-AEP-EXC-URB-007-2018, de fecha 19 de septiembre de 2018 y recibido en Secretaría General el 2 de octubre de 2018, presentado por el Arq. Edison Panchi, Director de Planificación del GADMICS, en referencia a la petición de regularización de un excedente de 107,32 m² de un bien inmueble de los hermanos: Martha Beatriz; Jorge Washington; Blanca Inés; Lupe Magdalena; Norma Patricia; Marco Antonio; Mary Concepción; Betty Cecilia; y, Elena Del Roció Falconí Galarza.

Al respecto, luego del análisis correspondiente y ante la moción del señor concejal Miguel Guanoluisa y apoyada por la señora concejal Yolanda Guasti, el Concejo con cinco votos a favor, **Resolvió que:** *“Se apruebe la petición de regularización de un excedente de 107,32 m² de un bien inmueble de los hermanos: Martha Beatriz; Jorge Washington; Blanca Inés; Lupe Magdalena; Norma Patricia; Marco Antonio; Mary Concepción; Betty Cecilia; y, Elena Del Roció Falconí Galarza”.*

En sesión ordinaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural del Cantón Saquisilí, celebrada el 02 de octubre de 2018, en el cuarto punto del orden del día, se trató sobre el Conocimiento y resolución del Of. N° 175-PS-GADMICS-2018, de fecha 26 de septiembre del 2018, suscrito por el Dr. Marcelo Treviño Procurador Síndico del GADMICS, mediante el cual adjunta el proyecto de Resolución de Declaratoria de Propiedad Horizontal de los cónyuges Carlos Enrique Sinchiguano Toapanta y María Abigail Martínez Martínez.

Al respecto, luego del análisis correspondiente y ante la moción del señor concejal Prof. Pedro Vargas y apoyada por el señor concejal Miguel Guanoluisa, el Concejo con seis votos a favor, **Resolvió que:** *“Se apruebe el proyecto de Resolución de Declaratoria de Propiedad Horizontal de los cónyuges Carlos Enrique Sinchiguano Toapanta y María Abigail Martínez Martínez”.*

Resolución No. 0065-2018-SC
Saquisilí, 02 de octubre de 2018

En sesión ordinaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural del Cantón Saquisilí, celebrada el 02 de octubre de 2018, en el tercer punto del orden del día, se trató sobre el Conocimiento y resolución del Of. N° 0297-DP-GADMICS-AEP-004-2018, de fecha 20 de septiembre del 2018, presentado por el Arq. Edison Panchi, Director de Planificación del GADMICS, en referencia a la petición de regularización de una diferencia de 8,59 m² de un bien inmueble de la señora Susana Patricia Iza Toapanta.

Al respecto, luego del análisis correspondiente y ante la moción del señor concejal Miguel Guanoluisa y apoyada por la señora concejal Yolanda Guasti, el Concejo con seis votos a favor, **Resolvió que:** *“Se apruebe la petición de regularización de una diferencia de 8,59 m² de un bien inmueble de la señora Susana Patricia Iza Toapanta”.*

Resolución No. 0064-2018-SC
Saquisilí, 02 de octubre de 2018

En sesión ordinaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural del Cantón Saquisilí, celebrada el 02 de octubre de 2018, en el segundo punto del orden del día, se trató sobre el Conocimiento y resolución del Of. N° 171-PS-GADMICS-2018, de fecha 21 de septiembre del 2018, suscrito por el Dr. Marcelo Treviño, Procurador Síndico del GADMICS, mediante el cual adjunta proyecto de Convenio de Gestión Pública de Delegación de Competencia entre el GAD Municipal Intercultural del cantón Saquisilí y el GAD Parroquial de Canchagua, para su autorización.

Al respecto, luego del análisis correspondiente y ante la moción del señor concejal Miguel Guanoluisa y apoyada por el señor concejal Prof. Pedro Vargas, el Concejo con seis votos a favor, **Resolvió que:** *“Acogiendo el informe jurídico autorizar al Sr. Alcalde para que suscriba el Convenio de Gestión Pública de Delegación de Competencia entre el GAD Municipal Intercultural del cantón Saquisilí y el GAD Parroquial de Canchagua”.*